

EXP-UNC: 0063097/2017

VISTO

Las actuaciones EXP-UNC:0055061/2017, que se adjuntan a la presente, la Dra. Eva Da Porta, Profesora Titular de la asignatura Educación con Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Cine y Tv, de incorporar una modificación en el régimen de correlatividades que afecta a su asignatura en el plan de estudios, estableciendo como correlativas previas las materias Teoría de la Comunicación de primer año y Realización Audiovisual II de segundo año, y

CONSIDERANDO:

Que las correlatividades de dicha carrera fueron oportunamente modificadas por Res. HCD N° 213/2014.

Que actualmente la asignatura de referencia no cuenta con correlativas previas, quedando habilitado su cursado a todos los estudiantes que hayan regularizado el Ciclo Nivelatorio de la carrera.

Que la Prof. Da Porta justifica su solicitud en la necesidad de garantizar la calidad del dictado de la asignatura siguiendo un criterio de gradualidad en los conocimientos, ya que actualmente los estudiantes pueden inscribirse y cursar en la misma sin haber transitado previamente por ninguna otra asignatura, situación que va en desmedro de las posibilidades de desarrollar un programa que para que sea relevante en términos formativos requiere de la articulación de conocimientos previos de los estudiantes en dos áreas disciplinares, las ciencias sociales, las humanidades y la realización audiovisual.

Que la Prof. Da Porta agrega que esta materia se encuentra en tercer año y cierra el ciclo de la Tecnicatura, por lo que resulta de gran pérdida en la formación tener que adecuar los contenidos a un nivel inicial de formación.

Que a fs. 2 el Director Disciplinar y el Consejo Asesor del Departamento Académico de Cine y Tv acompañan lo solicitado por la Prof. Da Porta.

Que a fs. 2 vta. la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, DEA Marisa Restiffo presta opinión favorable a lo solicitado y señala que los contenidos mínimos de las correlatividades propuestas son pertinentes a la asignatura Educación con Medios Audiovisuales, según consta en el Plan de Estudios vigente.

Que a fs. 7 vta. la Directora del Área de Enseñanza informa las implicancias administrativas del cambio en el régimen de correlatividades propuesto.

Que a fs. 8 el Secretario de Consejo de la Facultad de Artes informa que en reunión conjunta de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento desarrolladas con fecha 22 de noviembre del corriente año, se acordó la incorporación sólo de la materia Teoría de la Comunicación (cod. 406) como correlativa de Educación con Medios Audiovisuales.

EXP-UNC: 0063097/2017

Que en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución el ANEXO I – Correlatividades- Departamento Académico de Cine y Tv – Carrera: Licenciatura en Cine y Tv- de la HCD N° 213/2014, aprobada por R.H.C.S. N° 1235/2014, agregando a la materia “Educación con Medios Audiovisuales”, la siguiente materia correlativa previa:

406- Teoría de la Comunicación Social

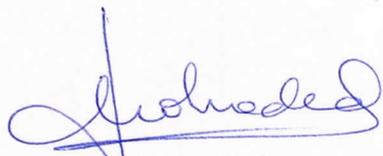
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área de Enseñanza. Notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaría Académica para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0346


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba